

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2021-00470

REFERENCIA: ADOPCIÓN

Bogotá, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

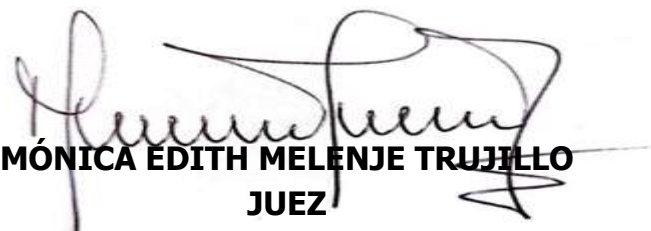
De conformidad con la solicitud allegada vía correo electrónico por el apoderado del solicitante, se dispone:

CORREGIR el numeral quinto de la sentencia adiada 21 de julio de 2021, el cual quedará de la siguiente forma:

"QUINTO: Conforme con el numeral anterior, **ORDENAR LA SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** con indicativo serial No. 41562893 y NUIP 1.028.943.504 de la niña LAURA VALENTINA SUAREZ TERREROS. Ofíciense."

En todo lo demás se mantiene sin modificación la decisión primigenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy <u>07-12-2021</u> a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
--